

Dpto. Adquisiciones
FMGR/GAGV/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 17 de Agosto del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- El Memorándum N° 004, del 12/08/2020, de la Directora de Administración y Finanzas (S).-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1252, de fecha 12/08/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Cotización N° 244, de fecha 11/08/2020, del proveedor SRT Chile Spa, Rut N° 76.975.751-1, por la suma de \$ 1.688.000, Iva Incluido.-
- 4.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar la adquisición e instalación de 08 cortinas roller colección Screen de 1 x 2 mts. y 06 cortinas roller colección screen, de 1.40 x 2 mts., todas con accionamiento manual, para las oficinas de Finanzas y Adquisiciones, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1628089).-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **SRT CHILE SPA, Rut N° 76.975.751-1, por la suma de \$ 1.688.000, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
SECLAN

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)